Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ORMEÑO HUAMANI William Alan FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/03/2022

CUT: 26675-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0076-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 23 de marzo de 2022

VISTO:

CUT	26675-2022	**Fecha**	18 de febrero de 2022
Nombre solicitante	MARIA ELENA CORDOVA CONTRERAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0160-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI		
Titular	ALVAREZ ESPINOZA, MARIA OLGA		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0014-2022 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I/JEAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 26675-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0160-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 13/07/2006, otorgada a favor de ALVAREZ ESPINOZA, MARIA OLGA, respecto a la unidad operativa Cod: 40565, MANGO ROSADO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARIA ELENA CORDOVA CONTRERAS con DNI 28996224, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 40565, MANGO ROSADO			
Área (ha)	Total	0.08800	Bajo riego	0.08800
	Dpto.	Ica		
	Prov.	Ica		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : C53436B5

Firmado digitalmente por ORMEÑO HUAMANI William Alan FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/03/2022

Ubicación Política	Dist.	San Juan Bautista
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
Org. de Usuarios	Junta	Ica
	Comisión	Cauce Quilloay
Bloque Riego	PICA38-B08 QUILLOAY-SAN JUAN LONGAR	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 419169.00 / Norte: 8451759.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ICA
Volumen asignado	344.00(m³/año)

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

WILLIAM ALAN ORMEÑO HUAMANI
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : C53436B5